



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 34 DE 2020

SGR-210

FECHA: 21 de septiembre de 2020

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: Listado de candidatos inscritos habilitados en el proceso de elección de tres representantes suplentes de trabajadores de la Universidad ante el COPASST

La Secretaría General informa que en cumplimiento del artículo 18 de la Resolución 0390 de 2018, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos (artículo 4 de la Resolución 0390 de 2018) y el procedimiento de inscripción (artículo 17 de la Resolución 0390 de 2018 y artículo 6 de la Resolución 0582 de 2020). Adicionalmente, la Comisión Veedora confirmó la información consignada en los *FOR005GGU Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación*, y sus respectivos anexos, obteniendo los siguientes resultados:

Candidatos que cumplieron los requisitos y el procedimiento de inscripción para la elección de tres representantes suplentes de trabajadores de la Universidad ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – Copasst

No. de la Lista *	Nombre	Dependencia
1	Ronald Alexis Castañeda Ospina	Subdirección de Bienestar Universitario
2	Victoria García Cuadros	Instituto Pedagógico Nacional
3	Alexander Pareja Giraldo	Departamento de Tecnología
4	María Aracelly Alarcón Betancur	Subdirección de Personal
5	Ibeth Paola Delgadillo Rodríguez	Departamento de Biología

*El orden en la lista corresponde al orden de inscripción de los candidatos.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Periodo de reclamaciones

Se informa que en cumplimiento del artículo 20 de la Resolución 0390 de 2018 y en concordancia con el calendario establecido en el artículo 10 de la Resolución 0582 de 2020, los aspirantes que no fueron aceptados para continuar en el proceso y consideren cumplir los requisitos y el procedimiento de inscripción, podrán presentar reclamación entre el 22 y 24 de septiembre de 2020, enviando un mensaje al correo electrónico gobierno_universitario@pedagogica.edu.co, exponiendo los motivos que fundamentan el cumplimiento de los requisitos y/o proceso de inscripción.

La Secretaría General atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva con las dependencias pertinentes y dará respuesta entre el 25 y 29 de septiembre de 2020.

El 30 de septiembre de 2020 se publicará en la página web en el sitio *La Universidad - Elecciones y Designaciones - Elección de tres representantes suplentes de los trabajadores ante el Copasst 2020-2022*, el listado final de candidatos inscritos habilitados.

En constancia, se publica el día 21 de septiembre de 2020 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria General

Elaboró: Diana Maritza Cortés

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez– Secretaria General